



1967

346208

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE UN PRODUCTO PARA LA LIMPIEZA DE ARTÍCULOS DE ANTE Y SIMILARES", a favor de MOLDO VANYI & CO., de nacionalidad suiza, domiciliada en ZÜRICH (Suiza) - Militärstrasse, 90.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La limpieza impecable de los productos de ante, como son p.e. zapatos, abrigos y prendas de vestir únicamente se ha podido realizar hasta la fecha a base de trabajadores especializados trabajando en talleres de tintorería y lavado en seco.

10. Si bien existen en el mercado algunos productos destinados al uso doméstico, especialmente a base de tricloroetileno (algunos de ellos en forma de aerosoles) por una parte la limpieza que consiguen no es impecable y por otra parte a veces perjudican las pieles, sobre todo si la limpieza es repetida.

15. La presente Patente se refiere a un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante, que soluciona los inconvenientes arriba citados, que surgen en el curso de la limpieza de productos de ante y



OCT 1967

similares, refiriéndose a la obtención de una espuma limpiadora acuosa, que se consigue por mediación de un agente emulsionante y de una sustancia de reengrase. Esta última evita el resecado y el desengrasado total del ante, que puede conducir a que este material quede deteriorado en virtud de la acción, p. e. del agua, la nieve y la sal, etc. sobre él.

- 5.
 - 10.
 - 15.
- Por lo tanto, constituye el objeto de la presente invención un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de los productos de ante, caracterizado por consistir en una solución acuosa susceptible de formar espuma, que contenga o bien una sustancia reengrasante de efectos emulsionantes o bien un agente emulsionante y otro reengrasante, siendo este último un derivado de un ácido graso o de un alcohol graso. Con preferencia, la sustancia deberá además contener una sustancia antiestática.

- 20.
- Entre los emulsionantes que entran en consideración, figuran en primer lugar los anionactivos. Sin embargo, los emulsionantes anionactivos pueden en ciertas circunstancias parcialmente o totalmente sustituirse por emulsionantes de carácter iónico. Al utilizar en calidad de reengrasantes alquilolemidas de ácidos grasos puede en ciertas circunstancias incluso renunciarse por completo al empleo de una sustancia emulsionante.

- 25.
 - 30.
- La espuma sólida y estable puede producirse sea mediante un gas impulsor (aerosol) o bien mecánicamente. En este último caso puede por ejemplo emplearse un cepillo o un dispositivo de aplicación a modo de cepillo, productor asimismo de espuma. Sin embargo, se prefiere la aplicación de la sustancia con arreglo a la presente invención partiendo de un bote pulverizado de aerosol, pudiéndose utilizar en calidad de gas impulsor ventajosamente el propano o butano.

En calidad de ejemplos para sustancias emulsionantes



1967

- 3 -

anionactivas apropiadas pueden citarse p.e. las siguientes:

Sulfatos de alcoholes grasos con 10 a 20 átomos de carbono y sus derivados.

5. Etersulfatos de alcoholes grasos de 10 a 20 átomos de carbono.

Alkilarilsulfonatos con 3 a 18 átomos de carbono en el radical alquílico y sus derivados.

En calidad de emulsionantes no iónicos entran en consideración el éter de alcohol graso del polioxietileno.

10. Los ésteres de ácidos grasos del polioxietileno y los éteres-ésteres mixtos de 3 a 28 unidades de óxido de etileno.

Eter poliglicólico de alquil-fenilo con 2 a 18 átomos de carbono en el residuo alquílico, grado de etoxilado 2-28.

15. Eter poliglicólico de amidas de ácidos grasos de grado de etoxilado 2-28, y similares.

La concentración del emulsionante según la presente invención puede variar entre el 1 y el 30%, aproximadamente, dándose la preferencia a concentraciones del 1 al 10% aproximadamente.

20. Las sustancias reengrasantes se hallan constituidas por alcoholes grasos, grasa de lana así como ésteres etilenglicólicos de los ácidos grasos con 1 a 2 radicales etilenglicólicos y alquilolamidas de ácidos grasos, estando estas últimas siempre combinadas con aceite de ricino o derivados del mismo

25. y productos de la condensación de la albúmina. Tales combinaciones se encuentran en el comercio en forma de sustancias reengrasantes (p.e. "Marlamide" de la casa Cemische, Werke Huls).

Asimismo pueden utilizarse en calidad de reengrasantes las combinaciones cuaternarias amónicas en cuya constitución entre un residuo laurílico o estearílico, tales como el trimetil cloruro amónico de laurilo, el cloruro de laurilpirridina o sustan-



CT 1967

5. cías similares, debiéndose aquí trabajar en combinación con un emulsionante no iónico. La sustancia reengrasante se halla reintegrada generalmente en la sustancia limpiadora acuosa en proporciones del 0,5 al 30%, prefiriéndose también en este caso proporciones inferiores al 10%. Es fácil determinar las concentraciones óptimas, sometiendo cada caso que se presente a ensayos previos, en los que se determinan la aptitud para la formación de espuma y la actividad de limpieza.

Ejemplo:

10. Un agente limpiador para ante con arreglo a la presente invención se fabrica integrando las siguientes sustancias componentes:

Sulfato de eter glicólico del alcohol

laurílico 5 partes

15. "Marlamid D 1885" 1 parte

(Fabricante Cemische Werke HULS)

Eter poliglicólico de la estereocamida 0,5 partes

(en calidad de agente antiestático)

Agua 93,5 partes

20. Esta sustancia presenta un excelente efecto limpiador, aplicado de modo que forme espuma.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

25. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

30. 1.- Un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante y similares, caracterizado por la constitución de una solución acuosa susceptible de formar espuma, o bien por una sustancia reengrasante con



NOV 1967

- 5 -

efectos emulsionantes o bien por una sustancia emulsionante y otra reengrasante, siendo esta última un derivado de un ácido graso o de un alcohol graso.

5. 2.- Un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por la introducción de una sustancia antiestática en combinación con los componentes básicos de la solución acuosa.
10. 3.- Un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante y similares, según la reivindicación 1, caracterizado por proceder a la combinación con los productos básicos en calidad de reengrasante, un alcohol graso, grasa de lana, ester del ácido graso etilenglicólico con 1 ó 2 radicales etilenglicólicos, alquilolamidas de ácido graso o combinaciones amónicas cuaternarias tensoactivas comprendiendo radicales laurílicos o estearílicos.
15. 4.- Un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante y similares, según la reivindicación 1, 2 ó 3 caracterizado por la inclusión en
20. calidad de emulsionantes, sulfatos de alcoholes grasos o sus derivados, etersulfatos de alcoholes grasos o sulfonatos de alquilarilo o sus derivados.
25. 5.- Un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante y similares, según la reivindicación 1, 2 ó 3, caracterizado por comprender en
- calidad de emulsionante un eter de alcohol graso polioxietílico, un ester de alcohol graso polioxietílico o un eter-ester mixto, eter alquilarilopoliglicólico o eter poliglicol amídico de ácido graso.
30. 6.- Un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante y similares, según



OCT 1967

- 6 -

una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender la inclusión de la sustancia reengrasante en proporciones de 0,5 a 30%.

5. 7.- Un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante y similares, según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por contener el emulsionante en proporciones de 1 a 30%.

10. 8.- Un procedimiento para la fabricación de un producto para la limpieza de artículos de ante y similares, según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada la adopción de forma de un aerosol para el producto conseguido.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

15. 9.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO PARA LA LIMPIEZA DE ARTICULOS DE ANTE Y SIMILARES".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, - 6 OCT 1967

20. P.A. de MOLDOVANYI & Co.,

mr